ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con dos minutos**, del día **lunes dos de diciembre del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones, declaro que siendo las doce horas con dos minutos del día de hoy lunes dos de diciembre del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejera Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Jorge Efraín Catzín Gómez,***

Represente Suplente del Partido Acción Nacional,

***C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata***

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

***C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,***

Represente Propietario del Partido del Trabajo;

***C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez***

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

***C, Antrop. Mario David Mex Albornoz,***

Represente Propietario del Partido MORENA;

***Prof. Reyes Francisco Leo Ley,***

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar que no asistió ninguno de los representantes acreditados ante este Consejo General de los **Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ORDENA PUBLICITAR EL CATÁLOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTE.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día trece de noviembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa*, *la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura* *de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente Sesión, relacionado en el numeral 5 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que este asunto ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”*

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, al no haber ninguna objeción lecedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día trece de noviembre de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día trece de noviembre de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ordena publicitar el Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales correspondientes al año dos mil veinte.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“… A C U E R D O***

***PRIMERO.*** *Se ordena publicitar el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondientes al año dos mil veinte, que contiene la relación de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados por las autoridades que los presentaron como Trascendentales; presentados por el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y los ciento seis H. Ayuntamientos del Estado de Yucatán, para el año dos mil veinte en esta Entidad Federativa, el cual se adjunta en 162 fojas útiles escritas en una sola vista, formando parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo Preliminar señalado en el punto de Acuerdo que antecede, sea publicado en los Estrados de este Organismo Autónomo y en el portal institucional www.iepac.mx, del tres al doce de diciembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con la fracción IV del artículo 13 de la Ley de la materia.*

…………”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito, concediéndole el uso de la voz al, **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Gracias Presidente. Buenas tardes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, empieza hoy el periodo en el cual la información de las personas a las que les dimos un puesto dentro de la estructura de gobierno a través de nuestro voto, nos ponen a consideración las obras y las políticas que piensan desarrollar durante el año 2020 dos mil veinte, esto significa en español, que el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal, así como el Congreso municipal de los ciento seis ayuntamientos del Estado, aclaro. Nos dicen que durante dos mil veinte tienen programado una serie de acciones relevantes que pretenden el beneficio de la ciudadanía y es el momento de ejercer lo que se llama la democracia directa, es decir, revisar este catálogo que hoy aparece en su primera versión amplia en el portal de nuestra página de internet www.iepac.mx y que también en unas semanas se convertirá en el catálogo definitivo donde ya estará depurado todas las obras que califican para ser puestas a la vista de la ciudadanía, pero podemos desde hoy revisar y saber qué es lo que se pretende y la intención de eso, es como ya les digo, la democracia directa, tener una segunda oportunidad de opinar sobre lo que se pretende hacer con nuestros recursos, sobre lo que se pretende hacer para el desarrollo de nuestra gente y esa revisión puede dar lugar, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, a que tú decidas que no estás de acuerdo con alguna de esas obras y correr un procedimiento que se llama: solicitar un plebiscito y sí viarias personas, suficientes personas del área geográfica que corresponde estuvieran de acuerdo contigo, vas a poder someter a votación de toda la población correspondiente si esa obra se realiza o no se realiza, eso es a lo que le llamamos el empoderamiento de la ciudadanía, no se inventó ahora, tiene más de una década de existir en la Ley a disposición de ustedes, pero el gran tema es que conocemos que ha habido un deterioro de la confianza en las instituciones públicas y es este el proceso de reconstrucción que aporta su Instituto Electoral para participar, y reconstruir esta confianza, que no hay otra manera más que poner al alcance de ustedes la información suficiente, para que puedan tomar decisiones, decisiones a las que todos como ciudadanía tenemos derecho. Este trabajo es posible gracias a que hay un equipo importante, elementos de nuestro personal que se dedican durante todo el año, todos los años a seguir los procedimientos que se llaman de participación ciudadana y en este caso, se ha ido desarrollando a lo largo de los últimos cinco años, un proceso para llegar al punto en el que todas las autoridades cumplen con una obligación que antes no se cumplía, que es informarles de este catálogo que ahora está a su disposición, gracias al trabajo de nuestra gente, hombres y mujeres que trabajan en este Instituto podemos poner a su disposición el cien por ciento de lo que se pretende hacer el próximo año dos mil veinte. Mi reconocimiento para cada uno y una de ustedes por la labor que implica horas más allá del horario normal de trabajo para poder llegar a esta meta y una capacidad de persuasión muy grande para hacer que lo que debe de ser efectivamente suceda en bien de la ciudadanía. Está entonces en nuestro portal, toda la información, ciudadanos y ciudadanas de Yucarán, que pueden consultar para opinar sobre lo que ofrece hacer cada una de las autoridades que ustedes y nosotros elegimos en el pasado proceso electoral y cada año en la Comisión de Participación Ciudadana, hemos ido avanzando, antes al frente el Licenciado Matute, ahora un servidor pero con la colaboración de la Licenciada Trejo para que vayamos por más, se trata de tener la información, se trata de asegurar que ustedes puedan participar y que si deciden hacerlo se respeten sus decisiones, en este año lo que vamos hacer adicional a lo que ya veníamos haciendo, es dirigirnos nuevamente a los alcaldes y pedirles que en sus propios espacios de difusión den a conocer las obras que pretenden realizar en los ciento seis municipios y a lo largo de todo el Estado, se sumen a la campaña que nosotros hacemos, que por no ser nuestro portal uno de interés común para la ciudadanía pudiera no llegarles la información, pero ahora vamos a ir de puerta en puerta a los ciento seis municipios, a pedirles que la emisión final que se inicia allá del quince de enero de este catálogo, cada alcalde o alcaldesa lo ponga a disposición de su gente para que de manera más próxima, vía internet o vía física en sus propios espacios de difusión, puedan dar a conocer lo que pretenden. Algunas personas pueden pensar que dar a conocer lo que pretendes hacer te pone en un riesgo, por el contrario, informar a tu ciudadanía lo que pretendes hacer valida en principio el respeto que le tienes a la gente y después la capacidad, la legitimidad, de que sí la gente está de acuerdo con lo que tu estas proponiendo se lleve a cabo porque se asume como un beneficio para todos y todas, y si hay algo cuestionable se cuestione y la gente va a votar y si la gente vota a favor estará confirmando que si bien no todos, la mayoría están a favor de la obra y si acaso la mayoría vota en contra, te estarán diciendo a tiempo que hay algo que no sirve para la percepción o para el beneficio de la gente a la que gobiernas, por ese motivo nos vamos a comunicar directamente, vamos a dar este paso adicional y tenemos entonces el cien por ciento de las autoridades cumpliendo con el catálogo de la información sobre lo que se va a realizar el próximo año y la confianza de que en enero, además de ahora nosotros, todas las autoridades estén publicando en sus espacios de difusión lo que piensan realizar para que ustedes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán lean, valoren y si es su voluntad soliciten un Plebiscito que básicamente es la manera de decir sí o no estamos de acuerdo con lo que la autoridad pretende hacer en el próximo año con nuestros recursos, al menos en los temas fundamentales, eso es lo que está pasando con el Acuerdo que está a punto de someterse a votación. Va a aparecer la información es el punto de hoy y en las próximas semanas seguiremos trabajando para llegar al grado de que toda la ciudadanía del Estado se entere y decida lo que desea hacer con respecto a las obras el próximo año. Gracias”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la palabra al **Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Gracias, con el permiso de todos ustedes. Yo sólo quisiera una corrección prácticamente de forma, en el considerando Cuarto dice: que, de conformidad con una definición del Dr. Santiago Nieto Castillo, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien el Dr. Nieto Castillo sí fue Magistrado, actualmente no lo es, entonces yo solicitaría que se elimine Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que no sufra ninguna modificación más éste considerando y quedara más adecuado y la otra cosa que quisiera yo hacer es sumarme a la felicitación y reconocimiento a todo el equipo de la Direccion Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, comandada por el Licenciado Christian Hurtado, realmente año con año hacen un trabajo exhaustivo, de equipo, estimulante, la verdad mi reconocimiento y muchas felicidades a todo el equipo. Gracias”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna otra observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber más intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ordena publicitar el Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales correspondientes al año dos mil veinte, con la modificación de forma que hiciera el Consejero José Antonio Martínez.”

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, con la modificación planteado por el Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ordena publicitar el Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales correspondientes al año dos mil veinte.; había sido **aprobado por unanimidad de votos** de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 6** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día lunes dos de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas con veintiún minutos; manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 7 del orden del día, siendo las doce horas con veintiún minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, le agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, del público en general, muy buenos días”.*

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE EFRAÍN CATZÍN GÓMEZ,**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **C. ANTROP. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ**  **PARTIDO MORENA** | **C. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ**  **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  **PROF. REYES FRANCISCO LEO LEY**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**